

## Legislación Nacional

Decreto 1869/2004 PERSONAL MILITAR PODER EJECUTIVO NACIONAL Promoción en la Fuerza Armada. Bs.As., 20/12/2004 VISTO Y CONSIDERANDO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION, lo determinado por los artículos 45 y 49 de la Ley N° 19.101 —Ley para el Personal Militar— y en uso de las facultades que le acuerda el artículo 99, inciso 13, de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Promuévese al grado inmediato superior, con fecha 31 de diciembre de 2003, al Capitán de Navío, Cuerpo Comando, Escalafón Naval de la Fuerza Armada D. Gustavo Adolfo TRAMA (M.I. N° 10.391.726). ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— José J.B. Pampuro.